



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de febrero de 2020
TR. N° 0106-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 18 de febrero de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0106-2020-R-UNALM.- La Molina, 18 de febrero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, el Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, hará uso de sus vacaciones los días 20 y 21 de febrero de 2020; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;
SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las funciones del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico, los días 20 y 21 de febrero de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.
Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Patricia Estela Bejar Luque.- Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL(e)

C.C.: OCL,DIGA,URH,R,VRA,INTERESADO